

Concurso: TOYOTA START.

BASES Y CONDICIONES

Desde Toyota Argentina S.A. (en adelante, “el Organizador”) se busca hacer foco en la innovación, desarrollando un sistema colaborativo y sustentable, en el cual se incentive a los emprendedores a continuar mejorando sus proyectos.

ESTRUCTURA DEL CONCURSO

1. La actividad “Toyota Start” (en adelante, el “CONCURSO”), es un concurso que consta de dos instancias:
 - a. Una primera instancia, en la cual se seleccionarán cinco (5) ideas innovadoras a nivel nacional, de todas las inscriptas en el Concurso.
 - b. Luego, una segunda instancia, en donde se elegirá una (1) idea ganadora y una (1) idea finalista.

PLAZO DE VIGENCIA

- Fecha de inicio: Martes 13 de Julio de 2021.
- Fecha de cierre de inscripción: Domingo 12 de Septiembre de 2021, inclusive.
- Fecha de finalización del Concurso: 17 de Diciembre de 2021

PARTICIPANTES

La participación en el Concurso no implica obligación de compra de bien o servicio alguno al Organizador, y no requiere pagar cuota de entrada ni participación alguna.

Podrán participar:

Todas aquellas personas mayores de edad, residentes legalmente en la República Argentina. De esta manera, es imprescindible que las personas que quieran participar del Concurso cumplan con ambos requisitos.

No podrán participar:

- a. Toda persona menor de edad.
- b. Toda persona que no resida al momento de la inscripción en la República Argentina.
- c. Empleados del Organizador y/o personal que se encuentre involucrado en la organización del Concurso.
- d. Toda persona hasta 2do. Grado de consanguinidad de los empleados del Organizador y de las personas que se encuentren involucradas en el Concurso.

REQUITOS.

- 1) **OBLIGATORIOS:** Los participantes al momento de la inscripción deberán cargar obligatoriamente los siguientes requisitos.
 - a. Formulario de inscripción con todos los datos completos.
 - i. Nombre completo.
 - ii. DNI
 - iii. Lugar de residencia
 - iv. Número de contacto
 - v. Dirección de correo electrónico.
 - vi. Nombre del Proyecto
 - vii. Declaración Jurada de Personas Políticamente Expuestas (PEP).
 - b. Un (1) video Pitch, con una duración total de tres (3) min, la cual no se podrá exceder, dejando en claro la idea del Proyecto, su objetivo y alcance.
 - c. Presentación de toda la documentación del prototipo de la idea del proyecto.
 - d. Un reporte ejecutivo del negocio. Debiendo abordarse, al menos, los siguientes parámetros:
 - i. “Background”; Parte emocional de ¿por qué? Eligieron la idea del Proyecto.
 - ii. Detección de la problemática.
 - iii. Solución de dicha problemática.
 - iv. Alcance de la idea: El mercado destino donde se aplicará la idea y la accesibilidad en Argentina.
 - v. Prototipo: Situación actual, competencias positivas y negativas (marcando las oportunidades de mejora), próximos pasos a seguir.
 - vi. Kanvas.
- 2) **OPCIONAL:** Asimismo, los Participantes podrán presenta al momento de la inscripción, si así lo deseen (opcional), los siguientes requisitos:
 - a. Estado de Resultados, proyectado a cinco (5) años.
 - b. Flujo de Fondos, proyectado a tres (3) años.
- 3) Se podrá presentar en el Concurso, un (1) solo Proyecto por Participante.
- 4) No se podrán presentar Proyectos que infrinjan derechos de titularidad de terceros. Se requerirá que cada Participante realice una Declaración Unilateral certificando que el Proyecto presentado sea original y de su propia autoría.
- 5) Cada Proyecto presentado debe ir acompañado por un “Formulario de inscripción” con toda la información correcta y completa, según corresponda. El formulario de inscripción se encuentra disponible en:

<https://www.somostoyota.com.ar/toyota-start> . Una vez realizada la carga de los datos, se deberá presentarse por el mismo medio.

- 6) Luego del envío del Formulario de inscripción, el Participante visualizará una leyenda indicando: *“Gracias por enviar tu respuesta. Durante la fecha de cierre de la inscripción, te estaremos contactando para informarte las novedades”*.
- 7) De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:
 - a. Un Proyecto realizado por el Participante y según características y requisitos descriptos en las presentes bases y condiciones.
 - b. El formulario de inscripción completo.
- 8) Al realizar una inscripción, el Participante asegura cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir el Proyecto presentado en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones, aceptando que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por el Comité evaluador determinado por el Organizador.

PROYECTO

El proyecto que presentará cada uno de los Participantes deben contener una idea que aporte una utilidad para la comunidad, ayudando a mejorar aspectos de nuestras vidas. Por ello, las ideas deben desarrollarse de acuerdo los siguientes cuatro (4) ejes de innovación:

- **MOVILIDAD:** El futuro que imaginamos es alcanzar la libertad de movimiento para todos. Por eso, buscamos ideas para mejorar la movilidad a través del acceso a un transporte conectado, seguro, sustentable e inclusivo.
- **EXPERIENCIA DEL CLIENTE:** Parte de la filosofía de Toyota es pensar al cliente como el fin que nos incentiva a crear y ser cada vez mejores. Impulsamos ideas donde la experiencia entre el cliente y la marca sea un momento único.
- **SUSTENTABILIDAD:** En Toyota aspiramos a reducir el impacto ambiental en todo el ciclo de vida de nuestros vehículos y a construir una sociedad en armonía con la naturaleza.
Por eso queremos hacer frente a problemas como el cambio climático, la escasez del agua, el agotamiento de recursos y la degradación de la biodiversidad con ideas innovadoras y sostenibles.
- **HIGH TECH:** En Toyota, la conectividad busca impulsar una sociedad donde las personas estén vinculadas. Buscamos desarrollar ideas donde la tecnología colabore para poder lograrlo.

El Proyecto puede contener los 4 ejes de innovación, más de uno o solo uno de ellos en el desarrollo de la idea. Por lo contrario, si el Proyecto no incluye al menos un eje innovador en la idea, se lo excluirá del Concurso por no cumplir con los requisitos del mismo.

COMITE DE EVALUACION

Los miembros del Comité Evaluador (en adelante, “el Comité”) serán seleccionados por el Organizador y podrán ser modificados o reemplazados, sin previo aviso a los Participantes.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la elección del Proyecto ganador, el Comité tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Puntaje por:
 - Idea innovadora.
 - Originalidad.
 - Funcionalidad.
 - Rentabilidad
 - Creatividad.
 - Presentación.

Puntaje por la innovación de la idea del Proyecto:

Criterio	Evaluación			
	Nada innovador	Poco innovador	Algo innovador	Muy innovador
Innovación	1	2	3	4

Puntaje por la originalidad de la idea del Proyecto:

Criterio	Evaluación			
	Nada original	Poco original	Algo original	Muy original
Originalidad	1	2	3	4

Puntaje por la funcionalidad del Proyecto:

Criterio	Evaluación			
Funcionalidad	Nada funcional	Poco funcional	Algo funcional	Muy funcional
	1	2	3	4

Puntaje por rentabilidad del Proyecto:

Criterio	Evaluación			
Rentabilidad	Nada rentable	Poco rentable	Algo rentable	Muy rentable
	1	2	3	4

Puntaje por creatividad de la evidencia presentada:

Criterio	Evaluación			
Creatividad	Nada creativo	Poco creativo	Algo creativo	Muy creativo
	1	2	3	4

Puntaje por la presentación el Proyecto:

Criterio	Evaluación			
Presentación	Nada presentable	Poco presentable	Algo presentable	Muy presentable
	1	2	3	4

El proyecto ganador será el que obtenga mayor puntaje, de la suma de todos los criterios.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Una vez cumplido el plazo de vigencia del concurso, los integrantes del Comité Evaluador, junto con los integrantes de Auditoria Interna que se designen, evaluarán en primera instancia la totalidad de los Proyectos presentados, que cumplan con todos los requisitos de participación.

Luego que el Comité Evaluador, elija el puntaje de cada criterio de evaluación, se sumarán todos los criterios y se promediarán para obtener el resultado de esta primera instancia.

Al menos 1 (un) integrante de Auditoría Interna dará conformidad de la evaluación mencionada.

Producto de dicha evaluación, el Comité Evaluador seleccionará los cinco (5) Proyectos con mayor promedio de puntaje de todos sus criterios que cumplan con los requisitos de las presente Bases y Condiciones.

Al menos 1 (un) integrante de Auditoría Interna dará conformidad del paso de selección.

Los cinco (5) Proyectos seleccionados serán reevaluados por el comité evaluador y pasarán a la segunda etapa para obtener el asesoramiento del Organizador, para su posterior desarrollo.

Por último, en la etapa final de evaluación (denominada IDEATON), el Comité Evaluador, realizará una nueva evaluación teniendo en cuenta los criterios mencionados, para seleccionar el Proyecto ganador y el Proyecto finalista.

El resultado final que obtendrá cada Proyecto en el Concurso será conformado por la suma de la evaluación obtenida, de los puntajes de cada criterio y cada miembro del comité evaluador.

De dicha evaluación del Comité Evaluador se seleccionará:

1. el Proyecto de mayor puntaje del certamen, el cual será el ganador.
2. el Proyecto del 2do mayor puntaje del certamen, el cual será el finalista.

Al menos un integrante de Auditoría Interna dará conformidad y ratificará la selección.

Se ordenarán en primero y segundo puesto, según el puntaje final logrado, adjudicándose a los Participantes los premios según indica, el apartado de Premiación.

Las decisiones del Comité Evaluador serán definitivas.

SELECCIÓN DE GANADORES

El resultado del Concurso, determinado por el Comité Evaluador, deberá estar definido para el día 17 del mes de Diciembre de 2021, dándose aviso al Participante de la idea ganadora y al Participante de la idea finalista, por medio de los datos ingresados en la Solicitud de Inscripción.

ANUNCIO DEL GANADOR Y FINALISTA.

El nombre del ganador y del finalista del Concurso será publicado el día 17 de Diciembre de de 2021 en la página web: <https://www.somostoyota.com.ar/toyota-start>

El Organizador informará el resultado del Concurso al Participante ganador y al finalista, a los medios de contacto indicados en la solicitud de inscripción de cada uno.

Tanto los Proyectos ganadores como aquellos que no resulten ganadores, podrán ser utilizados por el Organizador para publicaciones del Concurso, materiales de

promoción y/o divulgación del mismo en los años sucesivos, no quedando atado el derecho de uso a plazo de vencimiento alguno.

PREMIOS

El Participante que obtenga el Proyecto con mayor puntaje (en adelante, el “Ganador”), y el Participante que obtenga el segundo mayor puntaje (en adelante, el “Finalista”) serán acreedores, según corresponda su ubicación, de los siguientes premios:

- 1er. Premio: El Ganador obtendrá como premio una asignación estímulo por un monto total de Pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000) y la inscripción gratuita a todos los cursos que se dicten en el “Toyota Institute” (solo para el Participante inscripto) por un total de 12 horas.
- 2do Premio: El Finalista obtendrá como premio una asignación estímulo por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) y la inscripción gratuita a todos los cursos que se dicten en el “Toyota Institute” (solo para el Participante inscripto) por un total de 12 horas.

Los premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio de lo enumerado expresamente en las presentes Bases y Condiciones.

El pago del 1er. Premio y del 2do. Premio, serán a través de transferencias bancarias a las cuentas que indique el Participante ganador y el Participante finalista del Concurso, según corresponda.

El derecho a su asignación es intransferible y no podrá exigirse su canje por otra moneda u otros bienes o servicios o inscripción a otro concurso.

La asignación de cada premio queda condicionada a que se cumplan con todos los requisitos indicados en la presente Bases y Condiciones. De no cumplirse, el Ganador será el Proyecto del Participante que le siga en la suma total del puntaje de la evaluación realizada por el Comité Evaluador. Dicho proceso se realizará tantas veces como sean necesarias hasta obtener un ganador que efectivamente las cumpla.

Cualquier Participante será descalificado/a y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, las presentes Bases y Condiciones y cualquier disposición derivada de las mismas.

ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso contará con las siguientes etapas en las cuales los Participantes deberán cumplir para la obtención el premio.

1) INSCRIPCION: Etapa en la cual el Participante deberá ingresar al sitio indicado, completar la totalidad de los datos allí indicados y anotarse en el Concurso. En caso de ser un grupo de varios emprendedores en el desarrollo del Proyecto, deberán elegir a una persona del grupo para que complete el proceso de inscripción y los represente en el Concurso.

2) PRIMERA SELECCIÓN: Etapa en la cual el Comité Evaluador elegirá los cinco (5) Proyectos que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo al criterio de evaluación descrito anteriormente, para que pasen a la siguiente etapa del Concurso.

3) ASESORAMIENTO: En esta etapa los cinco (5) proyectos seleccionados, obtendrán asesoramiento de un Comité de Innovación, a través de especialistas en la materia, con el fin de mejorar la idea del Proyecto. Las personas que asesorarán a cada uno de los Proyectos serán determinadas por el Comité, sin poder ser elegidas por el Participante.

4) IDEATON: Es la etapa en la cual se realizará un evento en un establecimiento previamente definido por el Organizador, debiendo exponer cada Participante el Pitch de la idea elegida en el Proyecto. El evento será presencial pudiendo optar cada Participante, de asistir de forma presencial a la exposición o realizarlo de manera remota por la plataforma digital que se asigne previo a la fecha de realización. De optar por la modalidad presencial, el Organizador no abonará gasto alguno que le origine a los Participantes la asistencia al evento para la presentación del Pitch. Por tal motivo. Cada Participante que opte por dicha modalidad, deberá soportar la totalidad de los gastos que emanen para la presencialidad en el establecimiento del evento.

5) SELECCIÓN DE LA IDEA GANADORA Y FINALISTA: Por último, en esta etapa, el Comité Evaluador seleccionará entre las cinco (5) ideas que hayan presentado el Pitch en el Ideaton, la Ganadora y la Finalista, merecedoras de los premios referidos anteriormente de acuerdo su posición.

CONDICIONES GENERALES

1- El Organizador, ni ningún concesionario de la marca, aceptará consultas de ningún tipo concernientes a los resultados del Concurso que no hayan sido publicados en la web mencionada.

2- El Ganador y el Finalista, como condición para la asignación del Premio, autorizan al Organizador a utilizar sus nombres, imágenes y voz con finalidades publicitarias y difundiéndolas por los medios que consideren adecuados, interna y externamente, sin que tal utilización otorgue derecho a la percepción de suma alguna.

3- Los participantes autorizan el uso de fotos y videos, que se tomen durante el desarrollo del Concurso por el Organizador o sus dependientes, pudiendo ser utilizados en sus sitios web, folletería, circulares y otros medios de difusión que considere oportuno.

4- La participación en el presente Concurso implica la expresa autorización a favor del Organizador de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el nombre de los Participantes premiados y/o seleccionados, sus imágenes, sus fotografías, las grabaciones de sus voces, con la finalidad de promoción, sin que los Participantes tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.

5- A menos que esté prohibido por la ley, el Organizador adquirirá el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar los Proyectos que participaron de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.

6- La inscripción de un Proyecto en la participación del Concurso, no genera la transmisión de los derechos de titularidad a favor del Organizador. Los mismos permanecerán en cada uno de los Participantes que ostenten el título de propiedad correspondiente o el carácter que invoquen como tal.

7- El Organizador se reserva el derecho de una vez finalizado el Concurso, previa negociación y acuerdo con el Participante, desarrollar en conjunto el Proyecto de su interés, independientemente si el mismo resulta ganador o no.

8- El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia del presente Concurso. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases y Condiciones o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar, ampliar, o modificar el Concurso, supuesto en el cual los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice a estas Bases y Condiciones será sin alterar la esencia del Concurso.

9- El Organizador no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Participantes incluyendo – pero no limitado – al Ganador, Finalista o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en el Concurso o del uso del Premio, y/o con motivo o en ocasión del retiro del Premio y/o utilización del mismo.

10- El Organizador, no será responsable de los reclamos que se puedan originar por fallas o vicios ocultos en la fabricación, o debido a la calidad de los Proyectos expuestos en el Concurso, como así también, de cualquier otro reclamo emanado de los mismos por la generación de daños a terceros.

11- El Organizador no incurrirá en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, o en el desarrollo de la etapa Ideaton, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Asimismo, el Organizador no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.

12- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de este Concurso, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13- De acuerdo con la política de privacidad del Organizador, le recordamos que: Que sus datos personales únicamente serán tratados por el Organizador y sus dependientes y almacenados en una Base de Datos de éste último a tal fin, la cual

cuenta con la medida de seguridad que exige la normativa al respecto. Asimismo, informamos que salvo excepción que lo motive, los datos serán eliminados dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha de finalización del Concurso. De acuerdo lo dispuesto por la Disposición 10/2008, los Participantes como titulares de los datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el art. 14, inc. 3 de la Ley 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Ante cualquier consulta referido al tema, por favor sírvase contactar a: datospersonales@toyota.com.ar

14- Los Participantes podrán contactarse con el Organizador a la casilla de mail: toyotastart@toyota.com.ar por cualquier duda o consulta que surja del Concurso.